



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PROVINCIAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA - CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO ORDINARIO DE FEBRERO RELATIVA A SOLICITAR CELERIDAD EN LA APROBACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-21

D. Juan Ángel Ruiz Martínez, portavoz del Grupo Provincial UPYD – Centrados en Segovia en la Excelentísima Diputación de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario de febrero de 2018 la siguiente moción para su debate y votación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministro de Fomento informó a mediados de mayo del pasado año, que las ayudas para la vivienda del Plan Estatal de Vivienda 2018-21 estarían en marcha desde el 1 de enero de 2018, algo que no ha sucedido. Al no poderse prorrogar el Plan anterior, desde el 31 de diciembre de 2017, más de 800 familias segovianas han dejado de percibir ayudas para la vivienda. Reclamamos una mayor celeridad en la puesta en marcha del Plan.

En un encuentro mantenido entre esta formación y la Subdelegada del Gobierno en Segovia, tuvimos la oportunidad de trasladarle nuestra inquietud para que las ayudas a la vivienda fuesen retroactivas a efectos del 1 de enero. La Sra. Subdelegada se comprometió a dar traslado al Ministro de Fomento de nuestra reivindicación, que en la sesión parlamentaria del pasado 15 de febrero, lo confirmó públicamente. De esta forma, en aquellos casos en que los solicitantes de la ayuda lleven desde enero cumpliendo los requisitos marcados en la convocatoria, podrán percibir la ayuda de aquellos meses previos a la aprobación definitiva del Plan. Agradecemos a la Subdelegada las gestiones llevadas a cabo y al Ministro su consideración a nuestra propuesta.

A nuestro juicio estas ayudas para el alquiler suponen para los jóvenes *“la única posibilidad de emancipación, debido a la precariedad laboral que sufre la población juvenil”*. Según el último estudio del Consejo de la Juventud de España, apenas un 19,4% de los jóvenes menores de 30 años ha logrado emanciparse y quien lo hacen tienen que invertir un porcentaje cada vez más alto de su salario en su vivienda, concretamente el 65%, un 10% más que al año anterior.



Una vez el Consejo de Ministros haya aprobado el Plan Estatal de Vivienda, la competencia de su ejecución corresponde a la Junta de Castilla y León, a través de un convenio entre ambas administraciones.

Centrados quiere incidir en la importancia de que la partida presupuestaria, tanto estatal como la autonómica para este Plan, sea suficiente para cubrir las necesidades reales que existen en materia de vivienda. La formación magenta recuerda que en la convocatoria de ayudas a la vivienda del ejercicio pasado, más de 150 familias de la provincia de Segovia fueron relegadas a una lista de reserva, pese a cumplir todos los requisitos económicos.

Por todo ello, proponemos a este Pleno los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León a incluir una partida presupuestaria para las ayudas del Plan de Vivienda, acorde con las necesidades reales en dicha materia, cogiendo como referencia, entre otras, las solicitudes de años anteriores.**
- 2.- Dar traslado del anterior acuerdos a: Congreso de los Diputados, Senado y Cortes de Castilla y León**

En Segovia, a 16 de febrero de 2018

Portavoz del grupo Provincial de UPYD – Centrados en Segovia

D. Juan Angel Ruiz